ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "AMERICITRUS S. A. EN LIQUIDACIÓN" EN MARCHA DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiocho días (28) del mes de marzo del dos mil catorce (2014), siendo las diez de la mañana (10h00) del día de la convocatoria, se reunieron en el domicilio de la compañía **AMERICITRUS S. A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, los señores: **Carlos Alberto Ortega Ortega**, en su calidad de representante legal de **Inmobiliaria Ortega Ortega S.A.**, propietaria de **mil doscientas (1200) acciones** de la compañía **AMERICITRUS S. A. EN LIQUIDACIÓN**, en adelante, la "**Compañía**", y el señor de la misma edad, casado, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, quien actúa en su propia calidad de Accionista.

Han declarado presente en esta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas actuar como Presidente ad-hoc el señor **Carlos Alberto Ortega Ortega**, y como Secretario de la misma actuar como Secretario ad-hoc el señor **Mauro Andrés Ortega Ortega**, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta ha manifestado que se encuentra presente en la sala de reuniones la totalidad de los accionistas representados en la Junta, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, y que de acuerdo a la nómina de accionistas que se adjunta a la presente acta, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- El señor, **Jonathan Cristóbal Ortega Guzmán**, propietario de ochocientas diecinueve (819) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) de valor nominal cada una; de otra, propietario de mil cuatro (1.004) votos, que representan el 81,93% del capital social suscrito y pagado;
- La señora **Marcel Adler Cuadro Castro**, propietaria de cuatrocientas seis (406) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) de valor nominal cada una; de otra, propietaria de ochocientos doce (812) votos, que representan el 18,10% del capital social suscrito y pagado;
- La señora **Ana de Cristóbal Ortega Cuadro**, propietaria de cinco acciones (05) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) de valor nominal cada una; de otra, propietaria de diez votos (10), que representan el 0,97% del capital social suscrito y pagado;
- La señora **María Isabel Ortega Cuadro**, propietaria de cinco acciones (05) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) de valor nominal cada una; de otra, propietaria de diez votos (10), que representan el 0,97% del capital social suscrito y pagado.

Consta acreditado el 100% del capital pagado (1.200 USD dólares) y el 100% de la suscrita de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas. Se acreditó **Mauro Andrés** mediante un poder General de Gestión Circulado de Accionistas presentado del nuevo de secretaría, que se agrega a la presente acta, y se encuentra vigente y en ejercicio de sus funciones de Compañía, con el Código de Acreedor y nombre indicado y agregado a la presente acta.

PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes que exhibirán internos y del Comisario, con las aprobaciones de los Estados Financieros de ejercicio.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales que se generaron económicos del año 2013.

TERCERO: Revisar cuentas y balance del ejercicio económico del año 2013.

Con la presente publicación en los medios empresariales y comunicados a todos los interesados.

Se pone a conocer el orden del día, así: 1.- Conocer y resolver los informes del Gerente General y del Comisario, por las aprobaciones de la ejecución correspondiente a año 2013.

* Estado de situación financiera, Estado de resultados, y cuadro comparativo de los ingresos y gastos de los ejercicios económicos del "Administrador" y el informe del Comisario, análisis económico financiero de la

Consultado mediante el 31 de diciembre de dos mil diez, los socios que dan cuenta, determinaron con anterioridad a la presente Convocatoria que no sea cubierto el quórum.

En cumplimiento a las normativas con no sometimiento en el marco del Reglamento Interno Sociedad de Gestión y Inversiones de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Mercado de Valores y Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Mercado de Valores y Ley de Sociedades Anónimas.

Se convoca a socios a Junta Ordinaria, ubicadas a través de documentos que los socios, Gerente y los administrador, se reunirán en la empresa a cada de domicilio de la compañía la Junta Ordinaria, a la Junta Ordinaria, a la Junta Ordinaria a cada socio mediante correo electrónico, a la Junta Ordinaria a cada socio mediante correo electrónico, a la Junta Ordinaria a cada socio mediante correo electrónico

[illegible]

[illegible]

Asimismo, de la constitución de sociedad establecida en la cláusula Cinco [illegible] Cuatro millones [illegible] pesos [illegible] Cuatrocientos [illegible] Cuatrocientos [illegible] Cuatrocient